

Plan 307 Lic. en Derecho

Asignatura 30767 DERECHO CIVIL II

Grupo 1

Presentación

Estudio detallado del derecho de obligaciones y la teoría general del contrato como elementos clave a partir de los cuales se hace posible la comprensión de cualquier contrato en particular o ley especial que regule una concreta materia relativa a estas cuestiones.

De los contratos en particular sólo se realizará un estudio teórico de la compraventa y los arrendamientos urbanos. El resto de contratos comúnmente estudiados en este bloque serán objeto de estudio a partir de trabajos realizados por los alumnos, una vez que el estudio de las pautas generales sobre obligaciones y contratos les proporcione los conocimientos suficientes para abordar la materia, y siempre con la asistencia de la profesora de la asignatura. Igualmente, los cuasicontratos y el enriquecimiento injusto quedan relegados al autoaprendizaje de los alumnos. Por último, se realizará una aproximación al derecho de daños y los supuestos más frecuentes que se plantean en este ámbito.

Todos los estudios teóricos irán acompañados además de trabajos prácticos que faciliten la comprensión de la materia.

Programa Básico

Derecho Civil II. Derecho de Obligaciones y Contratos.

El estudio del Derecho de Obligaciones comprende la Teoría General de la Obligación y la Teoría General del Contrato, como principal fuente de las obligaciones.

Dentro de la Teoría General de la Obligación se comienza con el estudio de su estructura, examinándose aquellas clases que presentan un mayor interés. En la dinámica de la obligación se debe tratar especialmente uno de los temas que tiene mayor importancia y que no siempre ha gozado de la suficiente atención: el incumplimiento de la obligación o no realización (total o parcial) del programa de prestación. En este lugar se analiza el problema general de la responsabilidad contractual, poniéndola en relación directa con la extracontractual, pues como viene reconociendo la jurisprudencia, la aproximación entre ambos regímenes es cada vez mayor, lo que probablemente pueda ser el germen de un tratamiento unitario de la responsabilidad civil.

En cuanto a la Teoría General del Contrato, se comienza haciendo mención a su concepto y a la progresiva evolución del mismo, poniendo énfasis en los perfiles actuales de la figura y en las nuevas fórmulas de contratación. La etapa precontractual es tratada como corresponde a su creciente importancia en la doctrina y sobre todo en las modernas leyes de protección al consumidor, sin olvidar, evidentemente, las importantes repercusiones que tal etapa tiene en el proceso de ejecución posterior.

Por lo que se refiere a los Contratos en particular, se comienza con el estudio de la compraventa, por su evidente valor institucional y modélico para el resto de las figuras contractuales de carácter oneroso y sinalagmático. Por análoga razón respecto de los contratos gratuitos se coloca en primer lugar el contrato de donación, del que no se desconoce su ubicación dentro del Código civil y al que también le corresponde un nivel lógico superior. Se dedica también atención singular al contrato de obra por la multiplicidad de cuestiones que plantea en la actualidad, agudizadas tras la publicación de la Ley de Ordenación de la Edificación. En los contratos destinados a evitar un proceso judicial se puede poner especial énfasis en la configuración de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Finalmente se dota de la extensión que se merece al estudio de la Responsabilidad Civil o Derecho de daños, fruto de la importancia que está adquiriendo en la sociedad de nuestro tiempo. En las lecciones correspondientes no se abordan únicamente las cuestiones que podemos llamar de la "Parte general" de la responsabilidad civil (concepto, elementos, efectos) sino que se atiende a las "especiales" situaciones de responsabilidad presentes, no sólo en el articulado del Código, sino también en leyes especiales (singularmente responsabilidad en la LGDCU y en la de productos defectuosos) o, incluso, más allá del ámbito estatal, en la conciencia y perspectiva del legislador comunitario (cabe citar la responsabilidad por daños causados al medio ambiente).

Objetivos

Dado que es imposible el estudio detallado de todos los aspectos relativos al derecho de obligaciones y contratos en los límites temporales de la asignatura, el principal objetivo es proporcionar al alumno las herramientas básicas que le permitan abordar cualquier cuestión específica sobre la materia a partir de unos sólidos conocimientos básicos.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Profa. Dra. Celia Martínez Escribano

DERECHO DE OBLIGACIONES

LECCIÓN 1: Aproximación al derecho de obligaciones. 1.- La relación obligatoria. 2.- Elementos: sujetos, objeto, vínculo, causa. 3.- Fuentes de las obligaciones. 4.- La obligación natural.

LECCIÓN 2: Clases de obligaciones. 1.- Obligaciones positivas y negativas, o de dar, hacer y no hacer. 2.- Obligaciones principales y accesorias. 3.- Obligaciones de tracto único y de tracto sucesivo. 4.- Obligaciones genéricas y específicas. 5.- Obligaciones alternativas. 6.- Obligaciones facultativas. 7.- Obligaciones divisibles e indivisibles. 8.- Obligaciones líquidas e ilíquidas. 9.- Obligaciones pecuniarias. 10.- Obligaciones de intereses.

LECCIÓN 3: Pluralidad de sujetos. 1.- Obligaciones mancomunadas. 2.- Obligaciones solidarias. 3.- Obligaciones unilaterales y bilaterales o recíprocas.

LECCIÓN 4: Circunstancias y garantías de la relación obligatoria. 1.- El tiempo y lugar de la obligación. 2.- Las garantías de la obligación: reales y personales. 3.- La cláusula penal. 4.- Las arras. 5.- El derecho de retención. 6.- El concurso de acreedores.

LECCIÓN 5: Cumplimiento de las obligaciones. 1.- El pago: concepto y circunstancias del pago. 2.- Los sujetos del pago: sujeto activo, sujeto pasivo. El pago hecho a un tercero. El pago hecho por tercero. 3.- Dación en pago y pago por cesión de bienes.

LECCIÓN 6: La mora. 1.- La mora del deudor: requisitos y consecuencias. La mora en las obligaciones recíprocas. 2.- La mora del acreedor, ofrecimiento de pago y consignación.

LECCIÓN 7: El incumplimiento. 1.- La ejecución defectuosa de la prestación. 2.- El incumplimiento definitivo. 3.- Imputabilidad de la lesión y responsabilidad: culpa, dolo, caso fortuito y fuerza mayor.

LECCIÓN 8: Los medios de tutela frente al incumplimiento. 1.- La acción de cumplimiento de la obligación: ejecución forzosa y cumplimiento por equivalente. 2.- Resarcimiento de daños y perjuicios. 3.- Acción subrogatoria. 4.- Acción directa. 5.- Acción pauliana.

LECCIÓN 9: Modificación y extinción de la relación obligatoria. 1.- Novación modificativa y extintiva. 2.- Cambio de acreedor. 3.- Cambio de deudor. 4.- Modificación del objeto. 4.- Extinción de la obligación: compensación, confusión, condonación.

EL CONTRATO EN GENERAL

LECCIÓN 10: Elementos esenciales del contrato. 1.- Consentimiento. Los vicios del consentimiento. 2.- Objeto. 3.- Causa. 4.- La forma del contrato.

LECCIÓN 11: Formación del contrato. 1.- La oferta y la aceptación. Los tratos preliminares y la responsabilidad precontractual. 2.- Contratación entre ausentes: momento y lugar de perfección del contrato. 3.- El precontrato y el contrato de opción. 4.- El contrato de adhesión.

LECCIÓN 12: Interpretación del contrato. 1.- La interpretación subjetiva. 2.- Los usos. 3.- La buena fe. 4.- Criterios legales de interpretación del contrato.

LECCIÓN 13: Condición, término y modo. 1.- La condición: concepto, requisitos, clases, pendencia de la condición y cumplimiento de la condición. 2.- El término: clases, situación del negocio jurídico durante la pendencia del término, cómputo del plazo. 3.- El modo.

LECCIÓN 14: Efectos del contrato. 1.- La relatividad de los contratos. 2.- Contrato a favor de tercero. 3.- Contrato en perjuicio de tercero. 4.- Cesión de contrato. 5.- Subcontrato.

LECCIÓN 15: Ineficacia e invalidez del contrato. 1.- Nulidad absoluta del contrato. 2.- Anulabilidad. 3.- Rescisión.

CONTRATOS EN PARTICULAR

LECCIÓN 16: La compraventa (I). 1.- Concepto y caracteres. 2.- Las partes: capacidad y prohibiciones. 3.- La cosa. 4.- El precio. 5.- Efectos del contrato.

LECCIÓN 17: La compraventa (II). 1.- El saneamiento. 2.- Las garantías del vendedor. 3.- Pluralidad de ventas de una misma cosa. 4.- Los riesgos en la compraventa.

LECCIÓN 18: La compraventa (III). 1.- La compraventa con retracto convencional. 2.- La reserva de dominio. 3.- Compraventa a prueba y ad gustum. 4.- El desistimiento. 5.- Compraventa de bienes muebles a plazos.

LECCIÓN 19: Arrendamientos urbanos. 1.- La legislación especial: principios rectores. 2.- La forma del contrato. 3.- Arrendamiento de viviendas: a) régimen legal; b) duración; c) desistimiento del arrendatario; d) renta; e) gastos; f) derechos de adquisición preferente; g) suspensión, resolución y extinción del contrato; h) subarriendo. 4.- Arrendamiento para uso distinto de vivienda: régimen legal. 5.- La fianza.

LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL

LECCIÓN 20: Categorías. 1.- Responsabilidad contractual y extracontractual: delimitación. 2.- Responsabilidad por culpa y responsabilidad por riesgo. 3.- Responsabilidad por hecho ajeno. 4.- Responsabilidad por daños causados por cosas y animales. 5.- Responsabilidad civil derivada del ilícito penal.

LECCIÓN 21: Los presupuestos y consecuencias de la responsabilidad. 1.- Comportamiento. 2.- El daño: daño patrimonial y daño moral. 3.- La relación de causalidad. 4.- La culpa. 5.- Circunstancias de exoneración de la responsabilidad. 6.- La reparación del daño.

LECCIÓN 22: La responsabilidad civil en leyes especiales. 1.- Responsabilidad civil de vehículos de motor. 2.- Responsabilidad de la LGDCU. 3.- Responsabilidad por defectos de construcción. 4.- Responsabilidad por productos defectuosos. 5.- Responsabilidad de la Administración.

Programa Práctico

El programa teórico de la asignatura irá acompañado de prácticas que se irán entregando a medida que se avance en las explicaciones.

Además de estas prácticas, los alumnos deberán realizar un trabajo sobre cuasicontratos, enriquecimiento injusto o alguno de los contratos en especial no incluidos en el programa teórico de la asignatura. El tema del trabajo de cada alumno se determinará por la profesora en clase de manera individualizada.

Evaluación

La calificación final de la asignatura se determinará del siguiente modo: hasta 7 puntos por el examen teórico y hasta 3 puntos por las prácticas.

El examen parcial de febrero será escrito y la superación del mismo liberará a los alumnos de volver a examinarse de esa materia tanto en junio como en septiembre.

Los exámenes correspondientes a la convocatoria de junio y la convocatoria extraordinaria de septiembre se realizarán de forma oral.

Bibliografía

ALBALADEJO GARCÍA, M., "Derecho civil", I y II, Ed. Bosch, Barcelona.
CASTÁN TOBEÑAS, J., "Derecho civil español, común y foral", varios volúmenes, Ed. Reus, Madrid.
DIEZ PICAZO, L., "Fundamentos de Derecho civil Patrimonial", I y II, Cívitas, Madrid.
DÍEZ-PICAZO, L. Y GULLÓN, A., "Sistema de derecho civil", I y II, Ed. Tecnos, Madrid.
LACRUZ BERDEJO, J.L. y otros, "Elementos de Derecho civil", varios volúmenes, Ed. Dykinson, Madrid.
GARCÍA AMIGO, "Manual de Derecho civil", II, Ed. MacGraw-Hill, Madrid.
LASARTE ÁLVAREZ, C., "Principios de Derecho civil", I, II y III, Ed. Trivium, Madrid.
LETE DEL RÍO, J.M., "Derecho de Obligaciones", Varios volúmenes, Ed. Tecnos, Madrid.
O'CALLAGHAN MUÑOZ, X., "Compendio de derecho Civil", varios volúmenes, Ed. Edersa, Madrid.
OSSORIO MORALES, L., "Lecciones de derecho Civil. Obligaciones y contratos", Ed. Comares, Granada.
PUIG BRUTAU, J., "Fundamentos de Derecho civil", varios volúmenes, Ed. Bosch, Barcelona.